



Ley 30993

Fecha Publicación

14/08/2019

Título

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL OLEODUCTO NORPERUANO

Sumilla

Declárase de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

Promulgado por

Ejecutivo